

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio de 2018, se celebró en Madrid el día 14 de marzo de 2019.

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El B.O.R.M.E., edición del día 12 de febrero de 2019, páginas 635, 636, 637, 638 y 639.
- El diario La Razón, edición nacional del día 12 de febrero de 2019, página 37.

Asistieron 212 mutualistas, 199 con presencia física, 2 lo fueron representados, y ejercieron su derecho de voto electrónicamente otros 11 mutualistas.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día:

PUNTO SEGUNDO del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 2.1 El Informe de gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2018. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 2.2 El Informe de gestión y las cuentas consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2018. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 2.3 El Informe de estado sobre la información no financiera del Grupo.
- 2.4 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 2.5 El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- 2.6 El Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- 2.7 El Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor de Cuentas relativo al ejercicio 2018.
- 2.8 El Informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de las Inversiones Financieras Temporales.
- 2.9 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2018. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los Informes de Auditoría Externa de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y del Grupo Consolidado de Empresas Filiales, así como al Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables,

- El Informe de Gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2018.
- El Informe de Gestión y las cuentas consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2018.

- El Informe de estado sobre la información no financiera del Grupo.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- El Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.
- El informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo sobre la independencia del Auditor de Cuentas relativo al ejercicio 2018.
- El Informe anual acerca del grado de cumplimiento del Código de las Inversiones Financieras Temporales.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2018.

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2018. (Artículo 20-b de los Estatutos).*

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2018.

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: *Propuesta de reelección o nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para el ejercicio 2019 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas. (Artículo 20-d de los Estatutos).*

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, la renovación del nombramiento de los Auditores de Cuentas para el ejercicio 2019 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas, recayendo en la firma auditora Ernst & Young.

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: *Información a la Asamblea modificaciones Reglamento del Consejo de Administración.*

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, la ratificación de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: *Memoria del Defensor del Cliente.*

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SEPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: *Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).*

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: *Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros. (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Secretario (artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales).*

- 8.1 Fijación del número de Consejeros.
- 8.2 Nombramiento y/o reelección Terna:
 - 8.2.1 Vocal Consejero 3º
 - 8.2.2 Vocal Consejero 4º
 - 8.2.3 Vocal Consejero 7º
- 8.3 Nombramiento y/o reelección Secretario
- 8.4 Nombramiento de vocal Consejero 2º

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

- 8.2.1 Vocal Consejero 3º
Reelección Vocal Consejera 3ª no ejecutiva: Dª. Paloma Beamonte Puga.
- 8.2.2 Vocal Consejero 4º
Reelección Vocal Consejera 4ª no ejecutiva: Dª. Anna M. Birulés Bertran
- 8.2.3 Vocal Consejero 7º
Reelección Vocal Consejero 7º ejecutivo: D. Francisco Jesús Lara Martín

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, la reelección del Secretario del Consejo de Administración, de la siguiente forma.

- 8.3. Secretario
Reelección Secretario: D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona

Asimismo, y como consecuencia de la jubilación del Vocal Consejero 2º, D. José Luis Guerrero Fernández, el Consejo de Administración propuso a D. Alberto Rodríguez de Lama, en sustitución del Sr. Guerrero, por el tiempo restante de vigencia del cargo y que será el mes de marzo del año 2020. Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorable, la elección del Vocal Consejero 2º.

- 8.4 Vocal Consejero 2º
Elección Vocal Consejero 2º no ejecutivo: D. Alberto Rodríguez de Lama

Los 4 Consejeros elegidos aceptaron expresamente su nombramiento, así como el Secretario no Consejero.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

| | |
|---------------------------------|---|
| <i>Presidente:</i> | <i>D. José Boada Bravo</i> |
| <i>Vicepresidente:</i> | <i>D. Severino Martínez Izquierdo</i> |
| <i>Vocal Consejera 1ª:</i> | <i>Dª. Mar Cogollos Paja</i> |
| <i>Vocal Consejero 2º:</i> | <i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i> |
| <i>Vocal Consejera 3ª:</i> | <i>Dª. Paloma Beamonte Puga</i> |
| <i>Vocal Consejera 4ª:</i> | <i>Dª. Anna M. Birulés Bertran</i> |
| <i>Vocal Consejera 5ª:</i> | <i>D. Ruth Mª. Duque Santamaría</i> |
| <i>Vocal Consejera 6ª:</i> | <i>Dª. Cristina Garmendia Mendizábal</i> |
| <i>Vocal Consejero 7º:</i> | <i>D. Francisco Lara Martín</i> |
| <i>Secretario No Consejero:</i> | <i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i> |

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria: *Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2019. (Artículo 25-g de los Estatutos).*

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2019.

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: *Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.*

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 212 votos favorables, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO UNDÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: *Ruegos y Preguntas.*

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona, Secretario del Consejo de Administración